

ACUERDO No. 363

“Por el cual se aprueba la solicitud de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2017”

Pág. 1

**EL COMITÉ DIRECTIVO DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS
PARA EL PALMISTE, EL ACEITE DE PALMA Y SUS FRACCIONES**

En uso de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el Capítulo VI de la Ley 101 del 23 de diciembre de 1993, la Ley 138 del 9 de junio de 1994, y los Decretos Reglamentarios N°. 2354 del 27 de diciembre de 1996, y 1730 del 3 de agosto de 1994, y

CONSIDERANDO

Que el Decreto No. 2354, del 27 de diciembre de 1996, en su Artículo Octavo, estableció que el Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero cumplirá las funciones del Comité Directivo del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, FEP Palmero; y se registró por sus mismas reglas.

Que el Comité Directivo del FEP Palmero en su sesión del 6 de diciembre de 2016, mediante el Acuerdo No. 340, aprobó el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo para la vigencia 2017 presentado por Fedepalma, con el visto bueno del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el cual ha sido modificado mediante los Acuerdo Nos. 346 y 349 del 21 de marzo de 2017, el Acuerdo No. 354 del 28 de junio de 2017 y el Acuerdo No. 362 del 26 de septiembre de 2017.

Que el presupuesto anual del FEP Palmero se materializa a través de la aprobación de acuerdos trimestrales de ingresos, gastos e inversiones por parte del Comité Directivo del Fondo.

Que Fedepalma, dentro del procedimiento establecido para el efecto, en calidad de entidad administradora del FEP Palmero, sometió a consideración de su Comité Directivo la solicitud de ingresos, gastos e inversiones correspondiente al cuarto trimestre de 2017.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar el presupuesto de ingresos para el cuarto trimestre de 2017, por setenta mil quinientos sesenta y tres millones veintiocho mil

**FEDEPALMA
SECRETARIA
GENERAL**

ACUERDO No. 363

“Por el cual se aprueba la solicitud de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2017”

Pág. 2

ciento veintinueve pesos moneda corriente (\$70.563.028.129), según el siguiente detalle:

Rubro	Presupuesto 2017 ajustado	Solicitud IV trimestre AC 363
INGRESOS		
Superávit de vigencias anteriores	50.239.823.073	14.776.036.379
Cesiones de estabilización	236.166.495.000	55.175.180.469
Intereses de mora y sanciones	3.132.273.331	317.156.618
Rendimientos financieros	1.047.888.947	277.193.564
Recuperación de gastos	120.000.000	7.449.100
TOTAL INGRESOS	290.706.480.351	70.563.028.129

ARTÍCULO SEGUNDO. Aprobar desembolsos hasta por la suma de mil trescientos noventa y un millones, ochocientos cuatro mil novecientos ochenta y seis pesos moneda corriente (\$1.391.804.986) para cubrir los gastos de servicios personales y gastos generales durante el cuarto trimestre de 2017, según el siguiente detalle:

Rubro	Presupuesto 2017 ajustado	Solicitud IV trimestre AC 363
EGRESOS		
Servicios personales	1.569.553.220	569.412.180
Sueldos	670.495.740	175.199.964
Vacaciones	27.937.320	6.830.393
Prima legal	31.886.180	8.643.107
Cesantías	31.886.180	8.211.276
Intereses sobre cesantías	3.823.940	1.602.042
Seguros y/o fondos privados	124.397.990	31.646.738
Aportes cajas de compensación	23.362.610	6.267.675
Aportes ICBF y SENA	29.203.260	7.833.371
Honorarios	626.600.000	323.177.614
Gastos generales	2.298.107.995	822.392.806
Impresos y publicaciones	88.900.000	46.176.828
Materiales y suministros	9.992.649	3.246.717
Transportes, fletes y acarreos	16.483.068	6.495.773
Capacitación	5.000.000	2.649.000
Seguros, impuestos y gastos legales	634.775.969	257.590.721
Comisiones y gastos bancarios	7.494.487	3.353.711
Viáticos y gastos de viaje	132.400.000	55.469.671
Alquiler de maquinaria y equipo	76.372.823	23.357.422
Asero vigilancia y servicios públicos	3.766.681	1.307.670
Arrendos	89.875.693	11.207.331
Sistematización	676.834.686	400.565.818
Cuota de control fiscal	413.505.997	0
Congreso Nacional de Cultivadores de Palma	116.414.365	0
Reuniones y talleres de difusión	15.000.000	9.375.000
Comité Directivo	11.291.556	1.597.146
Sub total gastos personales y generales	3.867.661.215	1.391.804.986

ARTÍCULO TERCERO. Aprobar desembolsos hasta por sesenta y cinco mil quinientos veintiséis millones, quinientos veintitrés mil novecientos pesos moneda

ACUERDO No. 363

“Por el cual se aprueba la solicitud de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2017”

Pág. 3

corriente (\$65.526.523.900) para cubrir la inversión en compensaciones de estabilización durante el cuarto trimestre de 2017.

Rubro	Presupuesto 2017 ajustado	Solicitud IV trimestre AC 363
Inversión		
Compensaciones de estabilización	224.127.166.000	65.526.523.900

ARTÍCULO CUARTO. Aprobar desembolsos hasta por la suma de tres mil seiscientos treinta y cuatro millones, seiscientos noventa y nueve mil doscientos cuarenta y tres pesos moneda corriente (\$3.634.699.243), para atender la contraprestación por la administración del Fondo, que deberá recibir la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, Fedepalma, por su gestión de administración para el cuarto trimestre de 2017.

Rubro	Presupuesto 2017 ajustado	Solicitud IV trimestre AC 363
Contraprestación por administración	11.808.324.750	3.634.699.243

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete (2017).



CÉSAR RIQUI OLIVEROS CARDENAS
Presidente



BORIS HERNÁNDEZ SALAME
Secretario

ACUERDO No. 363

“Por el cual se aprueba la solicitud de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2017”

Pág. 4

ANEXO

Rubro	Presupuesto 2017 ajustado	Solicitud IV trimestre AC 363
INGRESOS		
Superávit de vigencias anteriores	50.239.823.073	14.776.038.379
Cesiones de estabilización	236.166.495.000	55.175.190.469
Intereses de mora y sanciones	3.132.273.331	317.156.618
Rendimientos financieros	1.047.888.947	277.193.564
Recuperación de gastos	120.000.000	7.449.100
TOTAL INGRESOS	290.706.480.351	70.553.028.129
EGRESOS		
Servicios personales	1.569.553.220	569.412.180
Sueldos	670.495.740	175.199.964
Vacaciones	27.937.320	6.830.393
Prima legal	31.866.180	8.643.107
Cesantías	31.866.180	8.211.276
Intereses sobre cesantías	3.823.940	1.602.042
Seguros y/o fondos privados	124.397.990	31.646.738
Aportes cajas de compensación	23.362.610	6.267.675
Aportes ICBF y SENA	29.203.260	7.833.371
Honorarios	626.600.000	323.177.614
Gastos generales	2.298.107.995	822.392.806
Impresos y publicaciones	88.900.000	46.176.828
Materiales y suministros	9.992.649	3.246.717
Transportes, fletes y acarreos	16.483.068	6.495.773
Capacitación	5.000.000	2.649.000
Seguros, impuestos y gastos legales	634.775.989	257.590.721
Comisiones y gastos bancarios	7.494.487	3.353.711
Viáticos y gastos de viaje	132.400.000	55.469.671
Alquiler de maquinaria y equipo	76.372.823	23.357.422
Aseo, vigilancia y servicios públicos	3.766.681	1.307.670
Arriendos	89.875.693	11.207.331
Sistematización	676.834.686	400.565.818
Cuota de control fiscal	413.505.997	0
Congreso Nacional de Cultivadores de Palma	116.414.365	0
Reuniones y talleres de difusión	15.000.000	9.375.000
Comité Directivo	11.291.556	1.597.146
Sub total gastos personales y generales	3.867.661.215	1.391.804.986
Contraprestación por administración	11.808.324.750	3.634.699.243
Inversión		
Compensaciones de estabilización	224.127.166.000	65.526.523.900
TOTAL EGRESOS	239.803.151.965	70.553.028.129

**FEDEPALMA
SECRETARÍA
GENERAL**